

ER  
1640



<b>CÁMARA DE DIPUTADOS</b>	
<b>MESA DE MOVIMIENTO</b>	
2 2 MAY 2008	
Recibido.....	Hs.....
Exp. N°.....	20553 F.P. U.C.R.

# Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe

## PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados vería con agrado que el Poder Ejecutivo arbitre las medidas pertinentes a efectos de incluir en el presupuesto correspondiente al año 2009 las partidas necesarias para poner en funcionamiento al Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Esperanza, creado por ley N° 12.843.-



Sr. CARLOS A. FASCENDINI  
 Diputado Provincial  
 Frente Progresista Cívico y Social-U.C.R.

Sr. Presidente:

Es necesario destacar el importante desenvolvimiento socio-económico que ha venido registrando el Departamento Las Colonias a lo largo de los últimos años con motivo del crecimiento de las actividades industriales, comerciales y de servicios a la altura de las principales ciudades del país. Esta situación traduce, necesariamente, un mayor grado de conflictividad judicial que, por la actual competencia jurisdiccional, debían ser resueltas en los Tribunales con sede en la ciudad de Santa Fe.-

La ley N° 12.843 sancionada en fecha 29 de noviembre de 2007 que crea un Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral en la ciudad de Esperanza tiende a solucionar ese déficit atendiendo el




## Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe

generalizado el reclamo de crear una estructura judicial que permita brindar el servicio de justicia a los ciudadanos del Departamento sin tener que desplazarse a otros Juzgados ubicados geográficamente a grandes distancias, coadyuvando de esa manera a descongestionar a los Juzgados con sede en Santa Fe que hoy se encuentran desbordados.

Dado la necesidad de contar con una estructura funcional y administrativa que permita poner en funcionamiento al nuevo Juzgado, es necesario contar con los recursos necesarios para garantizar la prestación del servicio judicial creado.

En tal sentido, se solicita al Poder Ejecutivo proceda a incluir en el presupuesto correspondiente al año 2009 las partidas indispensables para lograr aquel cometido.

Por lo expresado y por las razones que se expondrán en oportunidad de su tratamiento, solicito a mis pares la aprobación del presente Proyecto de Ley.-



C. P. CARLOS A. FASCENDINI  
Diputado Provincial  
Frente Progresista Cívico y Social-U.C.R.